

Resolución 131 19
Julio 19 de 2019

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA
CONCEDIDA A UN FUNCIONARIO”**

**EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y LAS CONFERIDAS POR EL
ESTATUTO GENERAL - “ACUERDO 016 DE OCTUBRE 10 DE 2016”, Y**

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General del Instituto Departamental de Bellas Artes, en su Artículo 27 - Literal o - Funciones del Rector; dice: “ *Autorizar las Comisiones Académicas y de Servicios al interior del país, previo concepto del Decano de la Facultad*”.

Que al Maestro **ORLANDO JAVIER BRAVO ROSERO**, identificado con cedula de ciudadanía No.98.364.715 quien se encuentra vinculado al Instituto Departamental de Bellas Artes como Músico de Banda – Clase C, Código 231 Grado 3 en la Banda Departamental de la Entidad, mediante Resolución de Rectoría No. 127 de julio 17 de 2019 le fue concedida Comisión de Servicios Remunerada para para participar en el Simposio Internacional de Trombón a realizarse en la ciudad de Medellín durante el periodo comprendido entre el 22 y el 26 de julio de 2019.

Que mediante oficio de julio 19 de 2019 dirigido al Rector de la Entidad Doctor Ramón Daniel Espinosa Rodríguez, el Maestro **ORLANDO JAVIER BRAVO ROSERO** informa que por motivos de carácter personal y familiar inaplazables renuncia a la Comisión de Servicios que se le había concedido mediante Resolución No. 127 de julio 17 de 2019 para participar en el Simposio Internacional de Trombón a realizarse en la ciudad de Medellín durante el periodo comprendido entre el 22 y el 26 de julio de 2019.

Que en vista de que el Maestro **ORLANDO JAVIER BRAVO ROSERO** no tomará la Comisión de Servicios anteriormente concedida, se reintegrará normalmente a sus actividades laborales com Músico de Banda Clase C en la Banda Departamental el día 22 de julio de 2019.

Que el Rector de la Institución previo análisis de la solicitud, aprueba derogar la Comisión de Servicios Remunerada anteriormente concedida mediante Resolución de Rectoría No.127 de julio 17 de 2019 al Maestro **ORLANDO JAVIER BRAVO ROSERO** Músico de Banda – Clase C, en la Banda Departamental de la Entidad.

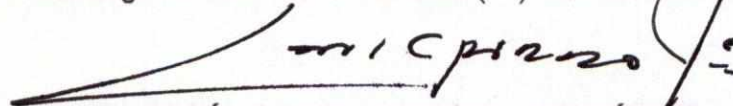
En mérito de los expuesto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Derogar Comisión de Servicios Remunerada concedida mediante Resolución de Rectoría No. 127 de julio 17 de 2019 al Maestro **ORLANDO JAVIER BRAVO ROSERO** Músico de Banda – Clase C en la Banda Departamental de la Entidad, para participar en el Simposio Internacional de Trombón a realizarse en la ciudad de Medellín durante el periodo comprendido entre el 22 y el 26 de julio de 2019.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2019.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector